Acuse

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SENEPA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 - SENEPA

NOTA SUB UOC – 45 N° 225/2020

Asunción, 21 de diciembre de 2020

Señores
CONFORT TRADING S.A.
Dirección: José Berges N° 879 c/ Perú
Teléfono: 021 (208-062)
Asunción - Paraguay

Ref.: LPN N° 02/2020 – Subasta a la Baja Electrónica. "Adquisición de Lambdacyalotrina 5 CE para el SENEPA". ID N° 387.068.-

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE LAMBDACYALOTRINA 5 CE PARA EL SENEPA - ID Nº 387.068,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N°1884 de fecha 18 de diciembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45 - SENEPA resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS								
EMPRESA : CONFORT TRADING S.A.								
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	LAMBDACYALOTRINA 5 CE	Litros	**6.000**	LAMBDACYALOTRINA 5 % CHEMTEC	Nacional	Bidón de plástico de 5 Litros	402.000	2.412.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)								**2.412.000.000**

Monto total de la adjudicación. Son guaraníes: Dos mil cuatrocientos doce millones - IVA incluido. ----------

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Fiel cumplimiento, equivalente al 10 (diez) por ciento del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

CONFORT TRADING S.A.
Manuel Domínguez c/Tte. Roja Silva
Telefax:(021) 204-984

Lic. Elvira Ramona Cardozo
Jefa de la Sub UOC N° 45
SENEPA

Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso
Director General
SENEPA - M S P B S

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 - SENEPA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Bienestar Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente emitida por la Entidad Bancaria;

Observación: Todos estos documentos deberán ser necesariamente proveídos para la firma del contrato respectivo.

Se comunica además, que a los efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.A.F. N°1884/2020.

LIC. ELVIRA RAMONA CARDOZO
JEFA DE LA SUB UOC N° 45 - SENEPA

DR. HERNÁN DIOSNEL RODRÍGUEZ ENCISO
DIRECTOR GENERAL - SENEPA

Vivianzenitez
CI 1476408
CONFORT TRADING S.A.
Fecha 21/12/2020

Edificio SENEPA
Manuel Domínguez c/Tte. Roja Silva
Telefax:(021) 204-984